Lugar	Comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de maría
Fecha	18/11/2024 10:00am-12:00
Tema	Acciones tomadas por la comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María frente al brote de la varicela
Desarrollo	**ORDEN DEL DIA** 1. Objetivo 2. Introducción 3. Metodología 4. Recursos **1. OBJETIVO** Socializar implementación de acciones tomadas por la comunidad de cuidado para la prevención, control y mitigación del brote de la varicela **2. INTRODUCCIÓN** La varicela es una enfermedad infecto-contagiosa, producida por el Virus Varicela- Zoster (VVZ); es un virus alfaherpes que se relaciona más estrechamente con el virus del herpes simple, se presenta cuando el virus entra en contacto con la mucosa del tracto respiratorio superior o la conjuntiva de una persona susceptible, la transmisión de persona a persona se puede presentar por contacto directo con lesiones de VZV o por propagación en el aire. La reinfección con VZV es rara. El período de incubación es de 10 a 21 días; los síntomas que generalmente se presentan son fiebre, malestar general, anorexia, dolor de cabeza y posteriormente vesículas claras, pruriginosas en las primeras etapas, llenas de líquido que evolucionan a costras **3. METODOLOGÍA** Después de la visita de secretaría de salud de Funza el día 31 de octubre del 2024 donde se reporto 3 casos de varicela en talento humano, el centro comunidad de cuidado tomo las siguientes precauciones para evitar propagación del contagio de varicela en la comunidad: 1. Se Realizo aislamiento de casos presentados y contactos estrechos, por contacto y por gota teniendo en cuenta el periodo de transmisibilidad el cual es (hasta que sequen todas las vesículas o se generen costras). 2. Se realizo la desinfección de todas las superficies se de acuerdo con el protocolo establecido en la institución. 3. Medida de aislamiento de casos con enfermedad activa por 21 días, si no se presentan nuevos casos en donde no se deben recibir visitas de familiares, ni tendrán contacto entre si con otras personas de la institución, así como tampoco compartir en las zonas y áreas comunes, contar con personal exclusivo para los casos, con salidas permitidas solo para urgencias, citas o consultas médicas, cumplimiento de rutas y programas especiales. 4. Todo adulto mayor o funcionario que manifieste síntomas de algún evento de interés en salud pública debe asistir a consulta médica e informar el diagnostico.

5. No compartir menajes, ropa o elementos de aseo y limpieza personal. La ropa de las personas infectadas lavarlas por aparte del resto de ropa de la población.
6. Intensificar la búsqueda activa de sintomáticos con brote en piel.
7. Se sensibiliza acerca de los signos de alarma, factores de riesgo, modo de transmisión, prevención y recomendaciones generales.
8. Uso adecuado de tapabocas tapando boca y nariz con recambio diario cada 6 a 8 horas.
9. Evitar aglomeraciones en zonas y áreas comunes.
10. Continuar con el lavado de manos de forma permanente
11. Uso de guantes solo en procedimientos o contacto con fluidos.
12. Preguntar al talento humano al inicio de la jornada laboral sobre presencia de sintomatología asociada a varicela.
13. Utilizar un paño de limpieza diferente para las superficies frecuentemente tocadas y por ende con mayor probabilidad de estar contaminadas como unidades sanitarias y menaje.
14. Utilizar los elementos de protección individual
15. Uñas cortas en población adulta mayor.
16. Seguimiento por diario parar identificación de nuevos casos por 42 días hasta el 11/12/2024.
17. Realizar seguimiento estricto a los adultos mayores con inmunosupresión por patologías de base o por consumo de medicamentos tales como como prednisolona y/o metrotexate por tener mayor riesgo a varicela o a herpes zoster.
18. En caso de presentarse brote en las personas mayores se debe realizar el respectivo aislamiento en el lugar asignado (hasta que sequen todas las vesículas o se generen costras). Se recomienda notificar nuevos casos con sintomatología relacionada o complicaciones por el evento a la entidad territorial y departamental En las áreas de aislamiento solo se permite el ingreso al personal autorizado.

Posterior al cumplimiento de periodo de aislamiento el día 18/11/2024, y no haber presentado nuevos casos de varicela institucional la secretaria de salud de Funza realiza cierre de brote institucional por brote de varicela en la comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María Funza.

4. RECURSOS

- Tapabocas
- Productos desinfectantes
- Batas desechables
- Cofias
- Jabón

Anexo Listado de asistencia y Registro Fotográfico

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes	Anexo Listado de asistencia		

	Actividad	Responsable	Fecha límite

Compromisos	*Reportar a la secretaria de salud del municipio casos nuevos de brote o enfermedad en salud publica*	*Enfermeras Profesionales*	*Inmediato*
	Aplicar acciones orientadas por la secretaría de salud	*Talento Humano*	*Inmediato*
Próxima reunión	*No aplica*		
Elaboró	*Laura Alejandra Ruiz Bohórquez*		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Acciones tomadas frente al brote de varicela. 2. Lugar o Localidad o Sede: Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María 3. Fecha y hora: 18/11/2024 10:00 - 12:00

4. Nombre responsable: Laura Alejandra Ruiz Bohorquez. 5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Lizeth Daniela Ruiz Ardila	C.C.	1.033.508.660	CC Corazón Inmaculado de María	Enfermera		danielam032023@gmail.com	3207188310	Lizeth
2	Ing. Anabelly Cordero	C.C.	1086754440	C Corazón Inmaculado	Coordinadora		anabelycordero778@hotmail.com	3125048679	Ing. Anabelly C.
3	Laura Alejandra Ruiz	CC	1122136148	Corazón Inmaculado de	Enfermera		lauraruiz@ecam.edu.co	3125569009	Laura Ruiz
4	Carol Jimena Sora	CC	1000363313	Corazón Inmaculado M.	Enfermera		jime_430@outlook.es	3026168147	
5	Adriana Ardila	CC	51891254	CCC Corazón de María	Enfermera			3112751045	Adriana Ar
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACCIONES TOMADAS PARA LA VARICELA







